

INFORME DEL COMISARIO AÑO 2.004

Señores
KABUR S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

He revisado el Balance General de la Compañía **KABUR S.A.** al 31 de Diciembre de 2.004, por el año terminado en esa fecha.

Este Estado Financiero es de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un Informe sobre dicho Estado Financiero, en base a la revisión del mismo.

La revisión la efectué mediante la prueba de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en el Estado Financiero y mediante uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías. Como parte de la revisión realicé prueba en base a:

- a) El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones en la Junta General y el Directorio;
- b) He revisado el control interno de la Compañía, en lo que tiene relación a los controles contables y administrativos. En lo que respecta a los contables verifiqué los métodos y procedimientos establecidos para salvaguardar los activos así como la veracidad del registro financiero. En lo concerniente a controles administrativos examiné métodos y procedimientos que relacionan principalmente con la eficiencia de las operaciones en el cumplimiento de las políticas gerenciales; y,
- c) Que el estado financiero es confiable y que ha sido elaborado de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Atentamente,


Mariana Balseca Tapia
Comisaria



21 ABR 2005